

1. DEFINICIONES

- **Acumulación:** Proceso por medio del cual se acreditan Millas a la cuenta del Socio LifeMiles.
- **Datáfonos:** Medio correspondiente a Redeban exclusivo para la acumulación, redención y anulación de Millas a los usuarios LifeMiles de forma inmediata.
- **Huésped Siempre ESTELAR (HSE):** Es el programa de lealtad dirigido a persona natural, nacional o extranjera, mayor de edad, que se vincula al programa de lealtad bajo las condiciones comerciales, tarifarias, operativas, legales y de riesgo definidas por Hoteles **ESTELAR**.
- **Alianza LifeMiles:** Alianza entre Hoteles **ESTELAR** y el programa de viajero frecuente en el que se acumulan y redimen millas LifeMiles.
- **Millas:** Moneda del programa LifeMiles, las cuales son acumuladas y redimidas según las condiciones del contrato.
- **Sistema automatizado:** Plataforma a través de la cual se realizan procesos de acumulación, reversión, generación de reportes, creación de usuarios y configuración de promociones dirigido a LifeMiles.
- **Socio:** Persona inscrita al programa de viajero frecuente de LifeMiles.
- **Redención:** Proceso por medio del cual se redimen las Millas utilizadas de la cuenta del Socio LifeMiles
- **Reversión:** Proceso por medio del cual se anulan transacciones erróneas realizadas en la cuenta del Socio LifeMiles.
- **Compra Efectiva:** Pago exitoso de la estadía culminada.

2. DESARROLLO

2.1. LINEAMIENTOS GENERALES

- 2.1.1. Los términos y condiciones de la alianza con LifeMiles serán determinados de forma exclusiva por LifeMiles y Hoteles **ESTELAR** y se reservan el derecho exclusivo de añadir, cambiar, eliminar o introducir cualquier modificación a los términos y condiciones o cualquiera de las reglas vinculadas a la alianza, modificaciones que se incluirán en la página web del programa Huésped Siempre **ESTELAR** hse.siempreestelar.com y Hoteles **ESTELAR** www.hotelesestelar.com, para efectos de publicidad de estas.

- 2.1.2. El Socio a LifeMiles tendrá en todo momento acceso a las condiciones y políticas de la alianza, mediante la consulta de la página web **ESTELAR** hse.siempreestelar.com o www.hotelesestelar.com en donde estará disponible la última actualización.
- 2.1.3. El huésped puede validar su saldo disponible como socio LifeMiles ingresando a su cuenta LifeMiles con usuario y contraseña por medio de la App LifeMiles o por medio de la página web www.lifemiles.com.
- 2.1.4. Las condiciones y lineamientos de la alianza con LifeMiles, serán únicamente las que se encuentren publicadas en la página de Hoteles **ESTELAR** y de Huésped Siempre **ESTELAR**, quedando entendido que las condiciones que ya no se encuentran publicadas, no estarán vigentes y no serán vinculantes.
- 2.1.5. A partir del 1 de agosto de 2013 únicamente los Socios al programa de Lealtad Huésped Siempre **ESTELAR** podrán acumular LifeMiles por sus estadías en los Hoteles **ESTELAR** en Colombia.
- 2.1.6. LifeMiles hace parte del portafolio de beneficios que ofrece Hoteles **ESTELAR** a sus huéspedes; no obstante, este se vuelve excluyente con los demás programas de lealtad ofrecidos por la cadena.
- 2.1.7. Es obligación del Socio la verificación de las actualizaciones vigentes para efectos de las solicitudes que presente a Hoteles **ESTELAR** en todo lo relacionado con la alianza.
- 2.1.8. Las Millas acreditadas por Hoteles **ESTELAR** no califican para ascensos de estatus o nivel Elite en LifeMiles.

2.2. INSCRIPCIÓN

- 2.2.1. La inscripción de la membresía en los sistemas de información de Hoteles **ESTELAR** aplica si el huésped es Socio de LifeMiles.
- 2.2.2. Para ser Socio del programa LifeMiles, debe hacerse directamente con LifeMiles.
- 2.2.3. El huésped debe indicar su número de membresía LifeMiles en la recepción al momento del check in para el correcto registro en los sistemas de información de Hoteles **ESTELAR**, de este modo poder generar acumulación de millas en sus estadías, según condiciones y políticas.

2.3. ACUMULACIÓN

- 2.3.1. La acumulación de Millas se otorga con la tarifa de alojamiento determinadas por Hoteles **ESTELAR**. Así mismo, el huésped no podrá en ningún caso acumular en otro programa de Lealtad de Hoteles **ESTELAR** y alianzas, si su elección durante el check in fue LifeMiles.

- 2.3.2. Hoteles **ESTELAR** otorgará dos (2) Millas por cada un (1) dólar de Compra Efectiva de alojamiento. El número de Millas por compra efectiva del alojamiento se calculará sobre el valor neto de la venta de alojamiento, descontado los impuestos a que haya lugar, seguro hotelero, alimentos y bebidas, servicios complementarios y/o cualquier otro producto o servicio diferente al alojamiento; el valor final de este cálculo deberá ajustarse a la TRM vigente del día en el que se realiza el check out para conocer el total de Millas a acumular. Es decir, la acumulación de Millas solo tendrá lugar por la Compra Efectiva en alojamiento de Hoteles **ESTELAR**.
- 2.3.3. La acumulación de Millas se realiza de forma inmediata al momento del check out por medio del ***Datáfono Redeban*** a la cuenta del Socio.
- 2.3.4. En caso de no ser indicada la preferencia de acumulación del Huésped para uno de los programas y alianzas disponibles en el momento del check in, no será posible realizar la acreditación en el programa o alianza al cual se encuentre inscrito durante el check out.
- 2.3.5. Para tener derecho a acreditación para acumulación de Millas LifeMiles, el Huésped tendrá que: i) Pertenecer al programa Huésped Siempre **ESTELAR**, ii) ser Socio y estar en cumplimiento de las regulaciones de LifeMiles, iii) proporcionar su número LifeMiles, Tarjeta de Membresía física actualizada o el número de identificación del país de origen que tenga registrado en su cuenta LifeMiles, iv) presentar el documento que contiene el número de identificación del país de origen que tenga registrado en su cuenta de Socio LifeMiles.
- 2.3.6. En caso de presentarse inconvenientes en la acumulación por medio del datafono, el huésped debe realizar la solicitud de acumulación dentro de los 3 días siguientes a la fecha del check out por los medios de comunicación establecidos: siempreestelar@hotelesestelar.com o llamar a la línea de atención (1) 6154400 extensión 7770 en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
- 2.3.7. La acumulación de Millas solo se realizará al huésped inscrito en el programa LifeMiles titular de la reservación que efectuó el alojamiento, bajo ningún motivo se permitirá la acreditación de Millas a otras personas. Las Millas generadas por los alojamientos compartidos por dos (2) o más Socios del programa Viajero Frecuente de LifeMiles, sólo generarán millas al titular de la habitación. En ningún caso podrá dividirse el valor de las millas.
- 2.3.8. Los clientes que hayan utilizado los servicios de Hoteles **ESTELAR** anterior a la fecha de inscripción de su número LifeMiles, no tendrán derecho a la acreditación de Millas de forma retroactiva.
- 2.3.9. Si el Socio pertenece al programa de Lealtad de la Cadena IHG y se hospeda en el Hotel Intercontinental Cali, no podrá acumular beneficios en ningún programa o alianza de Hoteles **ESTELAR**.

2.3.10. Para acreditar la acumulación la tarifa de alojamiento debe registrar un valor mínimo por noche de acuerdo con lo estipulado en la alianza. Lo cual se determina por cada propiedad de la siguiente forma:

Hotel	Valor neto de la venta de alojamiento por noche a partir de:
Hotel ESTELAR La Fontana	Aplica para estadías mayores a \$300.000
ESTELAR Apartamentos Bogotá	Aplica para estadías mayores a \$220.000
Hotel ESTELAR Suites Jones	Aplica para estadías mayores a \$220.000
Hotel ESTELAR De La Feria	Aplica para estadías mayores a \$220.000
Hotel ESTELAR Windsor House	Aplica para estadías mayores a \$250.000
ESTELAR Apartamentos Aeropuerto	Aplica para estadías mayores a \$180.000
Hotel ESTELAR Parque De La 93	Aplica para estadías mayores a \$380.000
Hotel ESTELAR Calle 100	Aplica para estadías mayores a \$220.000
ESTELAR Paipa Hotel & Centro De Convenciones	Aplica para estadías mayores a \$380.000
Intercontinental Cali	Aplica para estadías mayores a \$300.000
ESTELAR Santamar Hotel & Centro De Convenciones	Aplica para estadías mayores a \$250.000
ESTELAR Recinto Del Pensamiento Hotel & Centro De Convenciones	Aplica para estadías mayores a \$180.000
Hotel ESTELAR El Cable	Aplica para estadías mayores a \$220.000
Hotel ESTELAR Blue	Aplica para estadías mayores a \$220.000
Hotel ESTELAR Milla De Oro	Aplica para estadías mayores a \$250.000
ESTELAR Apartamentos Medellin	Aplica para estadías mayores a \$220.000
Hotel ESTELAR Altamira	Aplica para estadías mayores a \$250.000
Hotel ESTELAR En Alto Prado	Aplica para estadías mayores a \$300.000
ESTELAR Apartamentos Barranquilla	Aplica para estadías mayores a \$220.000
ESTELAR Apartamentos Bucaramanga	Aplica para estadías mayores a \$180.000
Hotel ESTELAR Yopal	Aplica para estadías mayores a \$220.000
ESTELAR Villavicencio Hotel & Centro De Convenciones	Aplica para estadías mayores a \$250.000
Hotel ESTELAR Playa Manzanillo	Aplica para estadías mayores a \$380.000

Hotel	Valor neto de la venta de alojamiento por noche a partir de:
Hotel ESTELAR Oceanía	Aplica para estadías mayores a \$220.000
ESTELAR Cartagena De Indias Hotel & Centro De Convenciones	Aplica para estadías mayores a \$380.000
ESTELAR La Torre Suites	Aplica para estadías mayores a \$300.000
Hotel ESTELAR Square	Aplica para estadías mayores a \$250.000.

Tabla N° 01. Tarifa de alojamiento mínima por noche aplicable para acumulación en los Hoteles ESTELAR de Colombia.

2.3.11. Las siguientes características de las reservas no son aplicables por parte de Hoteles **ESTELAR** para la acumulación de millas LifeMiles:

- Tarifas inferiores al valor neto de alojamiento estipulado. Tarifas por noches otorgadas por Hoteles **ESTELAR** a título de cortesía, bono de premio, indemnizaciones, resarcimientos y/o canjes.
- Reservas de huéspedes no pertenecientes al programa de lealtad de Hoteles **ESTELAR: Huésped Siempre ESTELAR.**
- Tarifas por noches adquiridas por internet a través de canales electrónicos distintos a la web de Hoteles **ESTELAR** (ej.: Despegar, Expedia, Booking, Kayak, Tripadvisor, entre otros). Tarifas de agencias de viajes (ej.: Avianca Tours, Copa Vacation, Lan Tours, Compensar, Price Travel, entre otros) Reservas realizadas por medio de canales de terceros.
- Tarifas de empleado y/o uso de casa, tarifas negociadas o con descuentos especiales por debajo del rango tarifario determinado por Hoteles **ESTELAR** para acumulación en el programa (ej.: family & friends, service charge, interline, complimentary, entre otras).
- Tarifas de redención y acumulación de puntos de otros programas de lealtad de Hoteles, millas de LifeMiles o kilómetros LATAM Pass.
- Negociaciones corporativas especiales para reservas de tripulaciones, equipos deportivos, vuelos devueltos o cancelados, entre otros determinados por Hoteles **ESTELAR.**
- Negociaciones corporativas especiales por volumen de noches, cuya tarifa esté por debajo de las determinadas para acumulación de Millas por parte de la alianza con LifeMiles.
- Los consumos adicionales de los huéspedes o servicios complementarios que preste el hotel.
- Tarifas especiales de agencias de viajes mayoristas otorgadas en la compra de paquetes turísticos.
- En el caso que el Socio incumpla con la reserva realizada (no show).

2.4. REDENCIÓN MILLAS ALIANZA LIFEMILES

- 2.4.1. El huésped debe ser Socio LifeMiles para aplicar al proceso de redención con Hoteles **ESTELAR**.
- 2.4.2. El Socio LifeMiles debe disponer del total de Millas necesarias para la redención.
- 2.4.3. Las Millas LifeMiles son aplicables únicamente para redención de alojamiento con impuestos incluidos. Los cargos adicionales como seguros hoteleros, alimentación y servicios adicionales no son redimibles con Millas LifeMiles.
- 2.4.4. El Socio LifeMiles deberá presentar durante el proceso de redención, su documento de identificación registrado con LifeMiles para la correcta validación de datos.
- 2.4.5. El Socio LifeMiles deberá estar presente al momento de redimir sus Millas ya que el proceso de redención solo aplica para los Socios titulares de la cuenta LifeMiles que efectúen el alojamiento.
- 2.4.6. El voucher generado por la transacción de redención debe ser firmado por el titular de la cuenta LifeMiles y entregado al hotel.
- 2.4.7. La redención de Millas solo aplica para las propiedades operadas por Hoteles **ESTELAR** en Colombia.
- 2.4.8. Se permitirá la redención de alojamiento sobre valores iguales o mayores a \$50.000 COP.
- 2.4.9. La redención de Millas solo podrá ser solicitada por el Socio al momento del check out de la estadía a redimir por medio del datáfono disponible en el Hotel. La redención siempre se realizará de forma presencial en la propiedad elegida por el Socio.
- 2.4.10. El Socio deberá realizar su reservación normalmente por los canales habituales (página web Hoteles **ESTELAR**, central de reservas, entre otros) sin embargo, en el momento del check out deberá informar el pago con Millas.
- 2.4.11. El cálculo total de las Millas a redimir se realizará de acuerdo a la tarifa de alojamiento reservada previamente.
- 2.4.12. No existirá ningún monto límite de redención para el socio en alojamiento, si el mismo cuenta con el total de Millas necesarias en la cuenta.
- 2.4.13. No se efectuará redención de Millas de reservas sobre las cuales ya se haya efectuado el cobro previamente.
- 2.4.14. Para el proceso de redención las Millas serán descontadas automáticamente de las disponibles en la cuenta del Socio, mediante la opción dispuesta para tal fin en el datafono.

2.4.15. Para la redención de Millas LifeMiles, el Huésped tendrá que: i) Pertener al programa Huésped Siempre **ESTELAR**, ii) ser Socio y estar en cumplimiento de las regulaciones de LifeMiles, iii) proporcionar su número LifeMiles, Tarjeta de Membresía física actualizada o el número de identificación del país de origen que tenga registrado en su cuenta LifeMiles, iv) presentar el documento que contiene el número de identificación del país de origen que tenga registrado en su cuenta de Socio LifeMiles.

2.4.16. En caso de presentarse inconvenientes de funcionamiento en los datafonos, no podrá efectuarse el proceso de redención de Millas y se procederá a realizar el cobro utilizando otro medio de pago.

2.4.17. La redención de Millas podrá realizarse en las siguientes propiedades en Colombia:

Hotel	Dirección	Ciudad
Hotel ESTELAR La Fontana	Avenida Calle 127 No. 15 A - 10	Bogotá
ESTELAR Apartamentos Bogota	Avenida Calle 127 No. 15 A - 10	
Hotel ESTELAR Suites Jones	Calle 61 No. 5 - 39	
Hotel ESTELAR De La Feria	Avenida Calle 24 No. 43 A - 85	
Hotel ESTELAR Windsor House	Calle 95 No. 9-97	
ESTELAR Apartamentos Aeropuerto	Calle 25 B No. 40 - 67	
Hotel ESTELAR Parque De La 93	Calle 93 No. 11 - 19	
Hotel ESTELAR Calle 100	Calle 100 No. 14 - 46	
ESTELAR Paipa Hotel & Centro De Convenciones	A orillas del Lago Sochagota	Paipa - Boyacá
Intercontinental Cali	Avenida Colombia No. 2 -72	Cali
ESTELAR Santamar Hotel & Centro De Convenciones	Kilómetro 8 Pozos Colorados	Santa Marta
ESTELAR Recinto Del Pensamiento Hotel & Centro De Convenciones	Kilómetro 11 Vía al Magdalena	Manizales
Hotel ESTELAR El Cable	Carrera 23 C No. 64 A - 60	
Hotel ESTELAR Blue	Carrera 42 No. 1 sur-74	Medellín
Hotel ESTELAR Milla De Oro	Calle 3 Sur No. 43 A – 64	
ESTELAR Apartamentos Medellin	Carrera 43 B No. 8 sur-10	
ESTELAR La Torre Suites	Carrera 20 No. 1 - 33	
Hotel ESTELAR Square	Carrera 43 No. 9 Sur - 105	
Hotel ESTELAR Altamira	Carrera 1 No. 45 - 50	Ibagué
Hotel ESTELAR En Alto Prado	Calle 76 No. 56 – 29	Barranquilla
ESTELAR Apartamentos Barranquilla	Calle 76 No. 56 – 29	

Hotel	Dirección	Ciudad
ESTELAR Apartamentos Bucaramanga	Calle 37 No. 24 - 49	Bucaramanga
Hotel ESTELAR Yopal	Calle 7 No. 21 - 22	Yopal
ESTELAR Villavicencio Hotel & Centro De Convenciones	Avenida 40 con calle 11, Costado Norte Metrokía	Villavicencio
Hotel ESTELAR Playa Manzanillo	Anillo Vial vía Manzanillo del Mar Kilómetro 4 No. 9-85	Cartagena
Hotel ESTELAR Oceanía	El Laguito, Carrera 1 A No. 3 - 231	
ESTELAR Cartagena De Indias Hotel & Centro De Convenciones	Carrera 1 No 11-116, Bocagrande	

Tabla N° 02. Hoteles aplicables para redención.

2.5. ANULACIONES

- 2.5.1. Podrán realizarse anulaciones sobre transacciones de acumulación y/o redención si se evidencia un incorrecto procesamiento de las Millas, por lo cual el Socio, debe comunicarse a la dirección siempreestelar@hotelesestelar.com o llamar a la línea de atención (1) 6154400 extensión 7770 en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de la transacción, adjuntando el voucher, la factura de la estadía, el número de confirmación de la reserva y sus datos de Socio LifeMiles.

2.6. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

- 2.6.1. Toda petición, queja o reclamo del Socio respecto a la alianza, deberá registrarla en la dirección siempreestelar@hotelesestelar.com o llamar a la línea de atención (1) 6154400 extensión 7770 en los horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
- 2.6.2. El Socio contará con seis (6) meses a partir de la fecha de su estadía para presentar reclamaciones respecto de las acumulaciones y/o redenciones correspondientes al alojamiento. Vencido el plazo señalado no habrá lugar a reclamaciones o ajustes por este motivo.

2.7. NORMATIVIDAD Y POLITICAS APLICABLES

a. Protección de Datos

En Colombia, de acuerdo a la **Ley 1581 del 2012**, y en Perú, de acuerdo a la **Ley 29733 del 2011**, por las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, lo invitamos a visitar nuestra página web www.hotelesestelar.com en donde encontrará en forma detallada la **política de tratamiento de información** de nuestros clientes, así mismo le informamos que con el envío de los datos que nos ha suministrado, usted autoriza a Hoteles **ESTELAR**, para almacenar, procesar y hacer seguimiento de los servicios contratados y que Hoteles **ESTELAR** garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

b. Prevención de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA

El huésped se compromete a alojarse el día reservado. Por favor, verifique los datos de su reserva antes de hacer uso de ella. Su reservación inicia a las 15:00 Horas del día de llegada y finaliza a la 13:00 Horas del día de salida. Si viaja con su(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, debe presentar el documento de identificación del(los) menor(es) de edad (registro civil), que demuestre la existencia del parentesco. Si el(los) menor(es) de edad no viaja(n) en compañía de sus padres, usted deberá entregar en recepción, adicionalmente al documento de identificación del menor (registro civil), el permiso de los padres, el cual deberá estar autenticado por un Notario y acompañado de la copia del documento de identificación de quienes dieron la autorización. Sin esta documentación no se permite el ingreso de los menores de edad al hotel. Lo anterior en desarrollo a lo dispuesto en la **Ley 679 de 2001 Estatuto Para Prevenir La Explotación Sexual De Niños, Niñas y Adolescentes** y sus normas concordantes.

c. Ley Antitabaco

En Colombia, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la **Ley 1335 del 2009** y en Perú en la **Ley 29517 del 2010**, nuestros Hoteles cuentan con espacios y ambientes libres de humo de tabaco. En consecuencia, el huésped acepta como obligación, el abstenerse de fumar en los espacios, zonas y ambientes que estén demarcadas como espacios libres de humo, así como también en los espacios cerrados, tales como habitaciones, pasillos, restaurantes, salones y demás. En el evento en que el huésped incumpla con esta obligación, acepta pagar una penalidad equivalente 100.000 COP en Colombia y 250 USD en Perú, por incumplimiento de sus obligaciones.

d. Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El huésped se obliga a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. En tal sentido, acepta que **ESTELAR** pueda terminar de manera unilateral e inmediata la relación que surge de la alianza LifeMiles en caso que el huésped llegase a ser: (i) condenado por las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con dichas actividades (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o (iii) condenado por las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos.

e. Política Antisorborno y Anticorrupción

El huésped declara que no permitirá conductas o prácticas deshonestas que atentarían contra la integridad empresarial; como por ejemplo, ofrecer o aceptar regalos, invitaciones, u otro tipo de incentivos que puedan recompensar o influir para que tome o se abstenga de tomar alguna medida comercial o legal, o cuando intencionalmente oculta, altera, falsifica u omite información en beneficio propio o en beneficio de otros, o la incursión en eventuales conflictos de interés que pudieran anteponer prioridades personales a las colectivas; promoviendo una cultura de ética, transparencia y rectitud en el desarrollo de las actividades.

f. Política de Calidad

ESTELAR, está comprometido a satisfacer las necesidades legítimas de nuestros huéspedes y clientes externos e internos, fidelizándolos, mediante la prestación de un servicio oportuno y cálido, cumplimiento con altos estándares de calidad, a través del desarrollo integral del recurso humano y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.

g. Política de Sostenibilidad

ESTELAR está comprometido con el desarrollo sostenible de nuestro entorno, asumiendo el compromiso legal en los aspectos ambientales, socioculturales y económicos, a través del mejoramiento continuo de nuestros procesos. Protegiendo la integridad física y moral de los niños, niñas, adolescentes y población vulnerable, aplicando medidas de seguridad y control encaminados a preservar sus derechos. Implementa medidas de prevención, control y mejora para minimizar el impacto ambiental, sociocultural y económico de la operación; sensibilizando a nuestros huéspedes, clientes, proveedores y colaboradores en cuanto a sus derechos y deberes sostenibles.

h. Declaración de Origen y Destino de Fondos

El huésped obrando en nombre propio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realiza la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado en la Ley 190 de 1995 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes: i). No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. ii). Autorizo a saldar las obligaciones o depósitos con esta institución, en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a Hoteles **ESTELAR S.A.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiera proporcionado o de la violación de este. iii). Declaro que los recursos económicos y/o físicos no provienen ni serán destinados a actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

i. Declaración de Confidencialidad

El huésped se compromete a mantener, y a hacer mantener por parte de sus colaboradores y/o contrapartes, en estricta confidencialidad, toda y cualquier Información Confidencial que llegue a su conocimiento como resultado de la relación que surja con la Alianza LifeMiles, sin autorización previa. Entiéndase por Información Confidencial todos los procesos, métodos de operación, datos, recursos, gráficas, información visual, verbal o escrita, procedimientos, ideas, planos, diseños, fórmulas, cálculos, estrategias de mercado, precios, contratos, nombres y datos que suministre Hoteles **ESTELAR S.A.**

j. Autorización Tratamiento de Datos Personales

El huésped autoriza a Hoteles **ESTELAR** para que conforme a la Ley 1581 de 2012, dé el manejo, tratamiento y almacenamiento de la información de datos personales que he suministrado a través de los diversos canales de comercialización tales como sitios web, call centers, entre otros. De igual forma asumo el compromiso de realizar oportunamente la actualización de la información y documentación consignada en el presente registro anualmente (año calendario) o cuando se genere algún cambio a la misma.

k. Declaración de Conocimiento Derechos y Deberes Sostenibles

Derechos y Deberes Sostenibles Clientes Huéspedes y Visitantes GNC100-P005.
Documento que se encuentra en www.hotelesestelar.com.